

C/ Carlos de Arellano, 5, 3º C **Tf. 952 68 52 73** Fax: 952690715

sate@stes.es

síguenos en facebook





RETRIBUCIONES	MAESTROS	PROF.	PROFESORES	CATEDRÁ-
		TÉCNICOS F.P.	SECUNDARIA	TICOS

SUELDO	968,57	968,57	1120,15	1120,15
C. DESTINO	478,09	588,75	588,75	705,19
C. ESPECÍFICO GRAL.*	376,85	376,85	374,17	424,15
RESIDENCIA	662,72	662,72	890,29	890,29
TOTAL sin trienios	2486,23	2596,89	2973,36	3139,78
TRIENIO	35,12	35,12	45,10	45,10
TRIENIO RESIDENCIA	41,10	41,10	53,88	53,88

DESCUENTOS				
MUFACE	37,86	48,10		
PASIVOS	86,46	109,86		
CUOTA OBRERA ***	6,35 % + PARTE PROPORCIONAL de PAGAS EXTRAORDINARIAS			
I.R.P.F.	DEPENDE DE LAS RETRIBUCIONES ANUALES			
	Calcula en: https://www2.agenciatributaria.gob.es/wcl/PRET-RW00/index.zul			

C. TUTORIAS: Maestros: 40,41; Secundaria: 51,02
MAESTROS en ESO : 108,53

ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

	Centros SECUNDARIA	Tipo A +1800	Tipo B 1001-1800	Tipo C 601-1000	Tipo D -601 alumno
l	Director	634,57	546,58	494,79	447,92
l	Otros cargos 1	279,16	273,74	196,38	170,03

(1) Vicedirector, J. Estudios y Secretario.

J. Estudios adjunto: 132,63; Vicesecretario: 39,09

Centros	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E 3-
PRIMARIA	27-53	18-25 U.	9-17 U.	8 Unidades
	U.			
Director	470,76	340,69	297,35	153,65
Otros (2)	170,03	164,59	120,93	94,26

(2) Secretario y Jefe de Estudios

J.Seminario/Dpto. IES, EOI, Coord.Especialidades: 66,35

HABER REGUALDOR PENSIÓN ANUAL

A1: 40.359.27 A2: 31.763.76

(14 pagas) A1: 2.567,28 (pensión máx**) A2: 2.268,84

AUTÓNOMO ASAMBLEARIO REIVINDICATIVO



SUBIDA DEL 1%, TRAS EL 7% DE RECORTE DE 2010 Y LA CONGELACIÓN 5 AÑOS CONSECUTIVOS

Las pasadas elecciones han propiciado una magra y electoralista subida del 1% que no palia la grave pérdida de poder adquisitivo acumulada en los últimos años.

- ** Por la Adicional 23ª de la Ley de Presupuesto del Estado de 2015, se equiparan las clases pasivas a la S.Social en lo relativo a los servicios prestados más allá de los 65 años para quienes lleven más de 15 años de servicio, de manera que aumenta (y la pensión podrá llegar a 2882,81 €/mes) el porcentaje de la pensión que les corresponda en un:
 - 2% con servicios al Estado de hasta 25 años. 2,75% con servicios entre 25 y 37 años. 4% desde 37 años
- * El complemento específico general de los docentes puede sufrir modificaciones a la baja según se tengan otros comp. específicos (cargos...), cantidades que se recuperan en las pagas extraordinarias por medio de una fórmula indescifrable.
- Según los PGE 2016, el 50% restante de la extra de navidad de 2012 se abonará en dos partes a lo largo de 2016.
- El cálculo de la nómina es el habitual: suma de los conceptos reconocidos en cada nómina, menos retenciones de IRPF, deducciones de MUFACE y Der. Pasivos (que sí aumentan año tras año) o C. Obrera de la S. Social (Interinos)

Cantidades **SEXENIOS Acumuladas** 56,07 70,74 126,81 94.26 221.07 129,00 350,07 37,68 387,75